EL PENSAMIENTO DE VAZQUEZ DE MELLA

(SU ACTUALIDAD, SESENTA AÑOS DESPUES)

POR

MIGUEL AYUSO TORRES

Ha escrito el profesor Alvaro d'Ors (1) que —al contrario de lo que ocurre con la labor jurisprudencial, cuya plenitud acompaña siempre al esplendor de las culturas y civilizaciones—la reflexión sobre el acontecer político, del que mana toda obra de teorización política, presupone una situación de fracaso, viene inseparablemente unida a una crisis. Del mismo modo que la fisiología es posterior a la patología, pues nadie se interesa en saber cómo es su corazón mientras no le falla.

Juan Vázquez de Mella — muerto ahora hace sesenta años—vino a la vida política e intelectual en unos años en que la vivencia del régimen tradicional se había ido disolviendo poco a poco. Pero por ello iba a ser llamado a trabar su teorización. De ahí la afirmación del profesor Rafael Gambra (2) — a quien debemos la interpretación más acabada sobre el hombre y su obra— de que Mella constituye un punto luminoso entre el carlismo de la primera hora, que percibía de modo directo y vívido el medio tradicional, y el tradicionalismo excesivamente

⁽¹⁾ Cfr. ALVARO D'ORS, Forma de gobierno y legitimidad familiar, O crece o muere, Madrid, 1960, págs. 12-13; también en el volumen Escritos varios sobre el derecho en crisis, CSIC, Roma-Madrid, 1973, páginas 123 y sigs.

⁽²⁾ Cfr. RAFAEL GAMBRA, «Estudio preliminar» al libro Vázquez de Mella, Publicaciones Españolas, Madrid, 1953, pág. 11; también en el libro, del mismo autor, La monarquía social y representativa en el pensamiento tradicional, Rialp, Madrid, 1954, pág. 33.

teórico y desarraigado de los hechos que es el único que nos ha sido dado conocer después.

Vázquez de Mella ha sido aplaudido principalmente como orador. Sin duda que lo fue, y de los grandes. Sus discursos, aun resintiéndose de algo de verbalismo para el entendimiento más escueto y directo que hoy tenemos de la comunicación, se siguen leyendo con interés y -al igual de lo que ocurre con los de otro orador de raza, Juan Donoso Cortés, más antiguo en el tiempo pero más conocido y admirado en una Europa que sigue editando sus obras— siguen resultando evocadores para el observador de la vida española, cuando las piezas de tantos de sus oponentes coetáneos se nos caen de las manos sin remedio. Pero ha sido menos celebrado en su faceta de pensador que, aunque dispersa en artículos y discursos -al igual que uno de sus sucesores, Ramiro de Maeztu, apenas escribió fuera del periodismo-, y brote espontáneo de un impulso creador, no deja de servir al designio de anudar en un sistema total y coherente el mundo de ideas de tradicionalismo político español.

En cuanto a su actualidad, no creo que sus ideas principales sean ajenas a los problemas que nos preocupan hoy, ni a los eternos temas que son objeto de elucidación por la política. Como siempre, las vigencias auténticas tienen un oscuro, pero cierto, punto de encuentro con los actualidades más rabiosas. Temas como el de la presencia católica en la sociedad española, la limitación del poder, el aseguramiento de las libertades regionales sin menoscabo de la superior unidad de España, el valor de la tradición, la búsqueda de la justicia social, no nos resultan tan lejanos o pasados de moda como el nombre de Mella nos sugiere. Veamos.

* * *

Aunque la especulación de los altos problemas doctrinales atraía su espíritu con más fuerza que las circunstancias concretas, siempre le acompañó a lo largo de su vida la mordedura de las preocupaciones sociales. Severino Aznar (3), el gran apóstol de la democracia cristiana —cuando ésta era concebida, según las directrices pontificias, como mera acción benéfica en favor del pueblo y desprovista de todo el sentido político de que posteriormente se ha ido recubriendo—, podía estampar, en homenaje a Mella, que quienes habían cooperado al movimiento social católico en España eran hijos de la encíclica Rerum novarum; pero que, ya antes de su publicación en 1891, Mella había escrito numerosos artículos sobre la cuestión social en esta línea, pudiendo ser considerado con toda justicia como precursor de muchas de las iniciativas posteriores.

También le debemos, mucho antes de que la filosofía contemporánea —Bergson, los historicistas— operase un cambio fundamental en el cerrado esquema del universo conceptual racionalista, la intuición radical de la temporalidad creadora con referencia, no a la vida espíritual de los individuos, sino a la de las colectividades nacionales o históricas. «El vio —ha escrito Gambra— que en esa evolución concreta que es la historia de los pueblos, en que la vida de los individuos se interpenetra con la de la colectividad, se dan esos mismos caracteres de continuidad acumulativa, temporal e irreversible (4). Y descubrió que no otra cosa significaba, en la sencillez de un término y el dinamismo de un concepto, la palabra tradición.

En este breve repaso no puede omitirse su construcción del regionalismo —antes de que se produjera, con lo que he llamado en otro lugar *la mutación ideológica en torno al centralismo* (5), el cambio de campo de las libertades regionales— y su sugestiva

⁽³⁾ Cfr. Severino Aznar, «Prólogo» al volumen XXIV de las Obras completas de don Juan Vázquez de Mella, Subirana, Barcelona, 1934, página XXX; o también en edición separada, El pensamiento social de Vázquez de Mella, Subirana, Barcelona, 1934, pág. 26.

⁽⁴⁾ RAFAEL GAMBRA, *Tradición o mimetismo*, IEP, Madrid, 1976, pág. 28. Puede verse, del mismo autor, para un más amplio desartrollo, «El concepto de la tradición en la filosofía actual», en *Arbor*, núm. 8 (1945), págs. 545-573.

⁽⁵⁾ Cfr. Miguel Ayuso. «La evolución ideológica en torno al centra-lismo», en Verbo, núm. 215-216 (1983), págs. 617-638.

tesis explicadora del proceso federativo de nuestra patria como superposición y espiritualización de los vínculos nacionales. Sin jactancia y con verdad podía decir en la Semana Regionalista de Santiago de Compostela (1918). «Aún no había surgido a la vida pública la generación catalanista que defiende los princicipios nacionalistas más aún que regionalistas, y había ido yo ya, en los albores de mi juventud, a Barcelona y había puesto allí mi cátedra, cuando no existía más periódico regionalista que La Renaixença, v cuando asistían a mis conferencias los más caracterizados defensores de la doctrina, Durán y Bas y Guimerá» (6). El sistema de Mella, en este punto, nos admira por lo adelantado de su visión y lo comprensivo de sus términos. No concibe la nación - aunque Alvaro d'Ors haya criticado justamente alguna imprecisión (7)— al modo polémico y político de los revolucionarios jacobinos, sino de acuerdo con el entedimiento natural y moral de las patrias tradicionales. Por eso, entre el patriotismo y el nacionalismo se abre una sima: el patriotismo es concéntrico y siempre abierto a unidades superiores; el nacionalismo, en cambio, es exclusivo y excluyente. Por eso, también Mella fue un patriota curado de espantos nacionalistas.

Sin embargo, quizá sea su teoría de las dos soberanías —la social y la política— la más característica y divulgada de su pensamiento, la que ha alcanzado más fortuna. Frente al sistema mecánico de contención del poder que se ha atribuido a Montesquieu y que está en la base del constitucionalismo liberal, la aportación de Mella consistió en subrayar que el absolutismo residía menos en la unidad del poder que en su ilimitación jurídica. Fiel a ese planteamiento definió la soberanía social como

⁽⁶⁾ Cfr. Juan Vázquez de Mella, «Discurso a la Semana Regionalista de Santiago de Compostela de 31 de julio de 1918», en *Obras completas*, vol. XXVIII; también en el volumen *Regionalismo y monarquía*, Rialp, Madrid, 1957, pág. 96.

⁽⁷⁾ Cfr. ALVARO D'ORS, «Nacionalismo en crisis y regionalismo funcional», en Derecho de gentes y organización internacional, Instituto Alvaro Pelayo, Santiago, 1959; también en Papeles del oficio universitario, Rialp, Madrid, 1961, pág. 329 y sigs.

«la jerarquía de personas colectivas, de poderes organizados, de clases, que suben desde la familia hasta la soberanía que llamo política, concretada en el Estado, al que deben auxiliar pero también contener». Aunque desde el seno del propio pensamiento tradicional se hayan formulado observaciones a tal doctrina—Francisco Elías de Tejada, de acuerdo con su repudio del concepto de souveranité (8) bodiniano prefiere hablar de jerarquía; Alvaro d'Ors (9) la contrasta con su conocida tesis sobre «la crisis del Estado»—, lo cierto es que refleja un notable esfuerzo por relativizar el concepto de soberanía nacional y que asegura las libertades sociales al sujetar el poder con límites éticos, orgánicos e institucionales. Y que no está alejada de lo que, desde el ya clásico libro de Bertrand de Jouvenel, Du pouvoir (1945), vienen reclamando patéticamente las más claras de entre las inteligencias contemporáneas.

Finalmente, todo su pensamiento está traspasado por el principio vivificador de la religión. Mella, al defender la unidad católica, destaca que la convivencia es imposible cuando se le priva de su fundamento comunitario, y, que, al convertirla en mera coexistencia, se anega por lo mismo toda vida social ordenada. La sociedad que verdaderamente merezca ese nombre debe sostenerse sobre lo que los conservatistas norteamericanos Kendall y Wilhelmsen (10) llamaron la ortodoxia pública, en oposición a las tesis de la open society. También en este punto fue Mella un adelantado, defendiendo la existencia de una verdad pública que se impone necesariamente para que la sociedad pueda sobrevivir.

⁽⁸⁾ Cfr. Francisco Elías de Tejada, El Franco-Condado hispánico, Juria, Sevilla, 1975, pág. 228.

⁽⁹⁾ Cfr. ALVARO D'ORS, «El principio de subsidiariedad», en Atlántida, núm. 32 (1968), págs. 1934; también incluido en el volumen del autor Escritos varios sobre el derecho en crisis, cit., pág. 113.

⁽¹⁰⁾ Cfr. WILMOORE KENDALL Y FREDERICK WILHELMSEN, Cicero and the politics of the public orthodoxy, Universidad de Navarra, Pamplona, 1965; también puede verse el ensayo de F. WILHELMSEN, La ortodoxia pública y los poderes de la irracionalidad, O crece o muere, Madrid, 1965.

Salvador Minguijón —otro gran olvidado—, acertó al reducir, en su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el pensamiento tradicional a los rasgos siguientes: «La estabilidad de las conciencias crea el arraigo, que engendra dulces sentimientos y sanas costumbres. Estas cristalizan en saludables instituciones, las cuales, a su vez conservan y afianzan las buenas costumbres. Esta es la esencia doctrinal del tradicionalismo» (11). En estas breves líneas se contiene también todo el aliento de Vázquez de Mella y constituye un programa sencillo para las sociedades que no han terminado de ser devoradas por el fermento de la dialéctica.

Sin embargo, lo anterior resulta muy lejano cuando lo contemplamos desde el ordo bonorum que preside el mundo en que vivimos. Por eso, si Hans Sedlmayr escribió un libro de filosofía del arte titulado La pérdida del centro, también es cierto que la filosofía política se ha desquiciado, haciéndose preciso devolverla a su verdadera fundamentación aunque en el empeño debamos remontarnos muy atrás. Servidumbre muy antigua a la que se refirió con ironía en más de una ocasión Mella: «Tengo la desgracia de parecerme a aquellos cronistas de la Edad Media que cuando querían historiar una ermita, empezaban por el diluvio» (12). Nosotros no pretendemos tanto: nos bastaría, en rigor, con remontarnos a Mella. Pero ha llovido mucho desde entonces...

⁽¹¹⁾ SALVADOR MINGUIJÓN, Los intelectuales ante la ciencia y la sociedad, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1941, pág. 97.

⁽¹²⁾ Juan Vázquez de Mella, «Discurso en el Parlamento de 18 de junio de 1907», en Obras completas, vol. X; también en Regionalismo y monarquia, cit., pág. 53.